



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

**Acta Nº 06/10-** En Montevideo, a los diecinueve días de mayo de 2010, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Científico del Área de Física en la Sala de Seminarios del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería

**Presentes:** Dres. Arturo Martí, Raúl Donangelo, Alejandro Romanelli, Horacio Failache, Gonzalo Abal y la Lic. Marcela Peláez.

**Hora:** 14.07 comienza la sesión.

**Secretaria:** Jimena Rodríguez

**1.- Consideración de Acta No. 05/2010 del 28 de abril de 2010.**

**Resolución:** Se aprueba sin modificaciones.

**UNANIMIDAD 5/5**

*(Entra a sala el Dr. Gonzalo Abal)*

**2.- Informe de reuniones de Comisión Directiva. (sesión del 6 de mayo de 2010)**

Informa el Dr. Martí.

**\_ Integración del Consejo Científico del Área Informática:** Se tomó conocimiento de la siguiente integración del Consejo Científico para el período 2010-2011:

**Investigadores titulares:** Dres. Héctor Cancela, Franco Robledo, Regina Motz, Gustavo Betarte, Alberto Pardo. **Investigadores suplentes:** Dres. Javier Baliosian, Alfredo Viola.

**Estudiantes:** Titular: Mag. Daniel Calegari. **Suplentes:** Mag. Marcos Viera, Ing. Lorena Etcheverry, Mag. Pablo Ezzatti e Ing. Raquel Sosa.

**\_ Integración de Tribunal de Tesis de Doctorado \_ Mag. Stelio HANIOTIS:** Se aprobó integrar el tribuna con los Dres. Marcelo Barreiro (Presidente), Jean Pierre Sessarego (CNRS Marseille, Francia), Pierre Cervenka (UPMC- Paris 6, Francia), Pascal Challande (UPMC- Paris 6, Francia) y Carlos Negreira (orientador). Dr. Adrián Madirolas (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero-Argentina) como suplente.

**\_ Re-evaluación de Investigadores del Área. De Química:** Se aprobó el informe de la Comisión Evaluadora externa.

**\_ Solicitud de apoyo a la inserción de científicos procedentes del exterior:** Se aprueba la adjudicación de \$100.000 (cien mil pesos) a cada uno de los siguientes investigadores para gastos de instalación: Dr. Daniel ARIOSA (Física) y Dra. Natalia VENTURINI (Geociencias).

**\_ Área Geociencias: Reglamento y Planes de Estudio de la Maestría:** Se aprobó con correcciones, para su reenvío a la Universidad de la República.

**\_ Dictamen de auditoría independiente:** Se tomó conocimiento. Se coordinará una reunión extraordinaria de la Comisión Directiva para tratar este punto.

**\_ Segundo informe del Módulo I y Módulo II del plan de trabajo presentado por las Cras. A/C Claudia Mouliá y Lil Carretero:** Se aprobó la realización del Módulo III del plan de trabajo presentado por las Cras. Mouliá y Carretero. Se coordinará una reunión extraordinaria de la Comisión Directiva para tratar este punto.

**Resolución:** Tomar conocimiento.

**UNANIMIDAD 6/6**

**3.- ASUNTOS PREVIOS.**

No hay Asuntos Previos.

**4.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COMISION DE POSGRADO.**



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

No hay Asuntos Relacionados con la Comisión de Posgrado.

**5.- ASUNTOS CON ANTECEDENTES O PROYECTO DE RESOLUCION.**

**5.1.- Evaluación externa.**

**Resolución:** a) La Evaluación externa se realizará en los meses de octubre- Noviembre 2010.

b) Modificar el documento PEDECIBA; Área de Física, Términos de Referencia para la Comisión Evaluadora que quedará redactado como figura en el Anexo I.

c) Se propone integrar la Comisión Evaluadora externa con los Dres. Marcos Aguiar, Mariana Weissmann, Paco De la Cruz y Enrique Lessa.

Encargar al Coordinador del Área que contacte con estos Dres. para invitarlos a participar.

**UNANIMIDAD 6/6**

**5.2.- Ingreso de Investigador Asociado. Dr. Pio Rossi**

Se recibió informe de la Comisión Asesora integrada por el Dr. Daniel Ariosa y el Prof. Julio Fernández que se adjunta a esta acta. (Anexo II)

**Resolución:** Haciendo suyo el informe de la Comisión Asesora se resuelve solicitar a Comisión Directiva apruebe el ingreso del Dr. Pio Rossi como Investigador Asociado grado 4 de PEDECIBA, Área de Física.

**UNANIMIDAD 6/6**

**5.3.- Ingreso de Investigador\_ Solicitud del Dr. Lorenzo Lenci**

**Resolución:** Solicitar a los Dres. Ricardo Marotti y Gabriel González que informen al Consejo Científico sobre esta solicitud.

**UNANIMIDAD 6/6**

**Finalización:** 16.30 hs.

Dr. Arturo Martí  
Coordinador  
Área de Física  
AM/jrc



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**  
**ANEXO I**

2010 PEDECIBA, ÁREA DE FÍSICA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMISIÓN EVALUADORA**

**I. Objetivos de la evaluación.**

- a) Recoger una opinión lo más objetiva y sustanciada posible sobre el desempeño de los investigadores del Área, y de ésta, como un todo proveniente de expertos de reconocida trayectoria y experiencia.
- b) Categorización de los investigadores del área en base a mérito, trayectoria y experiencia con énfasis en lo actuado los últimos cinco años.
- c) Dar respaldo al ordenamiento de los investigadores del área en sus tres categorías.
- d) Orientación a los investigadores, en base a observaciones explícitas que señalen aspectos carentes en sus actuaciones y el reconocimiento de sus logros.
- e) Asegurar la adecuación de las categorías de investigadores a sus cometidos específicos en particular en lo referido a la formación de otros investigadores.
- f) Ofrecer hacia dentro y fuera del Programa una visión del grado de desarrollo y eventuales carencias del Área.
- g) Dar transparencia en las pautas y criterios de evaluación.

**II. Integración de la Comisión Evaluadora.**

La integración de la Comisión Evaluadora (CE) será elegida de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) La CE estará integrada por cuatro miembros. Tres de ellos físicos y un científico de otra área.
- b) Se conformará la CE con investigadores de muy destacada trayectoria científica y amplia experiencia en participación en organismos de gestión científica y evaluación. *No se busca cubrir explícitamente las áreas de especialidad de los distintos investigadores y grupos.*
- c) Los tres físicos integrantes de la CE deberán desarrollar su actividad en el exterior.

**III. Información con la que contará la Comisión Evaluadora**

Cada investigador deberá presentar el siguiente material:

- a) Curriculum vitae (formato CVUy).
- b) Lista y copia de al menos la primer hoja de las 5 publicaciones más relevantes.



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

- c) Listado de actividades de investigación y formación de recursos humanos de los últimos 5 años según modelo.

**IV. Perfiles de los grados**

Los perfiles establecidos en el reglamento vigente de las categorías del personal del Programa son:

*Grado 3.* Se trata de científicos con producción reciente, preferentemente publicada en revistas arbitradas. Deberán tener un Doctorado o una Maestría en su especialidad o acreditar una formación equivalente. Es aquel que, bajo la dirección de los investigadores de primer nivel, presta su colaboración al desarrollo de proyectos de investigación, pudiendo participar también en la formación de tesis.

*Grado 4.* Serán científicos con línea propia de investigación y con producción reciente de alto nivel, preferentemente publicada en revistas arbitradas. Deberán tener un Doctorado en su especialidad o acreditar una formación equivalente y poseer amplia experiencia en investigación en la disciplina y antecedentes en la formación de colaboradores. Es aquel que, si bien posee una calificación científica adecuada al primer nivel, carece de la experiencia y los antecedentes que distinguen a un Grado 5. En general, sin embargo, se le considera capacitado para desarrollar proyectos de investigación de carácter personal y contribuir a la formación de tesis.

*Grado 5.* Serán científicos con línea propia de investigación y con producción reciente de alto nivel, preferentemente publicada en revistas arbitradas. Deberán tener un Doctorado en su especialidad o acreditar una formación equivalente y poseer amplia experiencia en investigación en la disciplina y antecedentes en la formación de colaboradores. Es aquel capacitado, por la calidad de sus antecedentes, para formular y llevar adelante un proyecto de investigación del más alto nivel, y, en general, con experiencia suficiente como para asumir la dirección de un equipo de investigadores y contribuir a la formación de tesis.

El Área de Física complementa las definiciones anteriores con los siguientes requisitos:

Grado 3 - Título de Doctorado o equivalente. Investigador en actividad verificada con publicaciones recientes.

Grado 4 - Tiene independencia para llevar adelante su trabajo de investigación, y capacidad de formación de estudiantes de postgrado. Volumen y calidad de trabajo en su área.

Grado 5 - Capacidad de orientar un grupo de investigación. La investigación que realiza es de relevancia a nivel internacional dentro del tema de su competencia. Amplia y reconocida trayectoria científica.



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

**V. Procedimiento de evaluación**

Se enviará a los evaluadores la documentación con anterioridad.

Cada presentación de méritos será analizada en detalle por más de un evaluador. Se sugiere fuertemente que se evite fragmentar el proceso de evaluación por la vía de asignar subconjuntos de evaluados a evaluadores únicos.

En la evaluación individual de los investigadores se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- a) producción científica global
- b) producción científica seleccionada (relevancia, actualidad)
- c) formación de investigadores
- d) Aportes al desarrollo y gestión del área.

En base a los méritos de cada investigador, la CE asignará cada investigador a uno de los niveles y grados existentes sin tener en cuenta el grado en que actualmente se desempeña.

**VI. Resultados esperados de la evaluación.**

- a) La asignación de cada uno de los postulantes calificados en uno de los tres grados reconocidos para investigadores del Programa.
- b) La evaluación cualitativa del desempeño de los postulantes en la forma de comentarios y recomendaciones por escrito.
- c) Un juicio global sobre el estado de desarrollo del área y recomendaciones al respecto.

Aprobado por el Consejo Científico del Área de Física  
19 de mayo de 2010



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO

**PEDECIBA**

**ANEXO II**

Montevideo, 12 de mayo de 2010

Sres. Consejo Científico  
PEDECIBA-FÍSICA  
Presente.

La Comisión Asesora designada por este Consejo para entender en el llamado a ingreso en el cuadro de investigadores asociados de esta área, ha realizado las siguientes consideraciones en relación al aspirante Angelo Pío Rossi:

El Dr. Angelo Pío Rossi es un joven investigador que muestra ya una intensa actividad científica en el campo de las ciencias planetarias, en especial en el área de la geología comparada de Marte y la Tierra y los procesos eólicos, fluviales y lacustres que han moldeado sus superficies. Se destaca en particular su vinculación a varias misiones espaciales, en particular con la Mars Express de la Agencia Espacial Europea. Presenta 17 publicaciones en revistas arbitradas, en 5 de ellas como primer autor. Es además co-editor de un número especial de la revista Planetary and Space Science relativa a la European Mars Science and Exploration Conference. Ha participado y contribuido en numerosas conferencias de su especialidad. Ha colaborado en el dictado de varios cursos en la Università d'Annunzio, Italia, ha supervisado diversas tesis de maestría y doctorado y entrenado pasantes en la Agencia Espacial Europea.

El Dr. Rossi ha estado vinculado con nuestra comunidad científica desde el año 2007 y en junio de 2009 vino a dictar un curso sobre geología marciana. Continúa en contacto con el área de física (grupo de Astronomía) y está contribuyendo a la orientación de la Mag. Andrea Sánchez en su tesis de doctorado que versa sobre la evolución del clima marciano.

Visto los méritos presentados y su vinculación actual con el área de física a través del grupo de astronomía, los abajo firmantes consideran conveniente su incorporación al PEDECIBA-Física como investigador Grado 4.

Julio Fernández

Daniel Ariosa